

EN FAVOR DE

JULIA BENITO (FP)
Madrid

El salario medio de las mujeres españolas es un 30 por 100 inferior al de los hombres y la tasa de paro entre la población femenina se acerca al 40 por 100. Además muchas jóvenes alegan que con frecuencia los empresarios, aún siendo conscientes de su valía profesional no las contratan por miedo a que se queden embarazadas y con los hijos pierdan la ambición laboral.

Esta semana, y para compensar esas desventajas, el Tribunal Europeo les ha dado la razón y se ha mostrado partidario de la discriminación

positiva a favor de la mujer. Aún así, hay quien piensa que "la que vale, vale", que los impuestos y el precio de metro cuadrado de solar son los mismos para todos, sin diferencias de sexo, y que por lo tanto, "la teoría de las cuotas no es justa".

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea le ha quitado la razón al profesor Hellmut Marshall que recurrió a los tribunales alemanes porque las autoridades locales, en igualdad de condiciones, habían elegido a una mujer, y no a él, para un puesto superior de un centro escolar. La decisión se basó en una disposición del estatuto de Funcionarios del Norte Westalia en la que se aprueba la promoción de las mujeres, siempre que hombres y mujeres opten con las mismas condiciones, aptitudes y competencias.

Con esta sentencia, el Tribunal Europeo contenta a los que en octubre de 1995 le tildaron de machista por fallar a favor de un jardinero que se mostró disconforme porque, también por la aplicación de una norma de discriminación positiva, se había quedado sin el trabajo. Este tipo de medi-

das que funcionan sólo en el sector público tiene como objetivo compensar las desigualdades que padecen las mujeres por cuestión de su sexo.

"Desde los sindicatos y a través de los convenios colectivos siempre se intenta, —según comenta Javier Doz, portavoz de Comisiones Obreras—, incluir cláusulas que garanticen la no discriminación por cuestión de sexo, y desde hace ya tiempo se trabaja a favor de la discriminación positiva."

Actualmente muchas empresas participan del programa NOW LUNA, que tiene como objetivo aceptar la dis-

criminación positiva y según Doz, las que se encuentran ya a punto de firmar el convenio son Cepsa, Erickson, Paradores de Turismo y la Universidad de Málaga, pero hay por lo menos otras 25 que se encuentran en la primera fase de negociación.

Doz asegura que el mayor número de discriminaciones suelen darse cuando los empresarios "vulneran la legalidad y despiden a mujeres embarazadas o pagan más a los hombres". La falta del reconocimiento de determinadas habilidades o el desprecio de otras tipificadas socialmente

como femeninas se convierten a menudo en acciones discriminatorias contra la mujer.

En los últimos 10 años el incremento de mujeres en el mundo laboral ha sido considerado como satisfactorio por la mayoría de grupos de mujeres, sin embargo y en lo que a puestos directivos y de responsabilidad la evaluación no es positiva. La cuota de poder es todavía masculina en más de un 90 por 100 de los casos.

En España las mujeres representan el 34,76 por 100 de la población ocupada, el 31 por

El salario de las mujeres españolas es, en igualdad de condiciones, un 30% inferior al de los hombres

El absentismo laboral es mayor en los hombres

La tasa de paro entre la población femenina es de un 40%



TÉCNICO EN INFORMÁTICA Algunos consideran este campo como de nueva creación en lo que se refiere a la participación de la mujer.



PELUQUERA Era de las consideradas profesiones tradicionales para la mujer.



SECRETARIA Su trabajo es considerado de gran importancia.

Con su sentencia, el Tribunal Europeo contenta a quienes le tildaron de machista

Discriminadas, aunque posi